

“Tenemos que aprovechar todo el potencial de las nuevas tecnologías” Entrevista a Ann Westman, Consejera Económica de la Representación de la Comisión Europea en España

Por Luis H. Rodríguez, alumno del Grado de Periodismo UFV

Ann Westman es la consejera económica de la Representación de la Comisión Europea en España. Con una fuerte mirada y decidida, se propuso aclarar ciertos puntos acerca de las nuevas políticas sociales y el mercado digital común que presentó la CE tras la reunión en Roma por el 60º aniversario.

¿Qué papel desempeña la Comisión Europea en España?

Tenemos dos representaciones en España: una oficina aquí en Madrid, que es la más grande, pero también tenemos otra oficina en Barcelona. Esta es responsable de Cataluña e Islas Baleares, el resto lo cubre la oficina de aquí.

Se puede decir que actuamos como puente entre Bruselas y España, de alguna manera intentamos explicar las políticas e iniciativas de la Unión Europea aquí en España a todas las partes interesadas. Gobiernos, sindicatos, agentes sociales... Estamos viajando mucho por las diferentes regiones, ya que la competencia de las regiones aquí es mucho más elevada que en otros países. Nos reunimos con los parlamentos regionales y organizamos seminarios a nivel provincial para promocionar los planes europeos.

Pero también recogemos información y opinión que hay en España. Lo que piensan, de qué cosas se preocupan pensando en la economía, política... Y realizamos informes para Bruselas.

¿De dónde nace la unión social? ¿Era el siguiente paso tras la unión económica y monetaria?

Sí, a finales de abril la Comisión publicó un informe del pilar social. Que es el resultado de una iniciativa anunciada por el presidente Juncker en 2014 y el año pasado hubo una consulta abierta de todas las partes interesadas para que pudieran presentar sus ideas e inquietudes. Ahora, la Comisión ha recogido y presentado sus propuestas. Porque hay que establecer unos principios mínimos para la Europa social y marcar referencias políticas para todos los países. Además, la Comisión utiliza estas prácticas para incentivar y hacer recomendaciones a los países cuando creen que un estado tiene un desafío o un reto en un área específica. Es un nuevo instrumento que la CE para ejercer un poco de presión a los gobiernos.

La reforma social es un complemento para una unión monetaria y económica sea más profunda. Para que los aspectos económicos sean más ciertos y justos para Europa. Se puede considerar como una reacción a la crisis macroeconómica, pero también una respuesta a retos más importantes para Europa, como los cambios demográficos, cambios en la sanidad... Si no hacemos cambios, vamos a tener un gran problema por

que la gente necesita y pide más servicios.

También hay que ser conscientes de la imparable digitalización de nuestro mundo. Ahora hay nuevos tipos y formas de trabajo. Puede ser que el ir a una oficina a trabajar deje de ser común y la gente tenga dos o tres empleos diferentes desde casa o similar. Y nos tenemos que adaptar para que este tipo de trabajadores cuenten con los mismos derechos y la misma protección social que un empleado tradicional.

¿Se pretende crear un mercado digital y único para todos los estados miembros?

Las nuevas tecnologías están cambiando todos los aspectos de nuestra vida. Tenemos que aprovechar todo el potencial que ofrece, aunque hoy en día haya muchos obstáculos. Por ejemplo, los mercados digitales en Europa son nacionales, solo el 4% del mercado digital es transfronterizo. Esto provoca que un consumidor aquí en España no tenga el mismo acceso o precio a ciertos productos o servicios que otro cliente en otra nación. Por lo que hay que tratar de eliminar o reducir estas barreras y diferencias, facilitando el consumo digital. También estamos tratando de eliminar el geobloqueo y ampliar el marco legal de copyright, permitiendo que si compras un producto fuera (durante un viaje) puedas utilizarlo en tu país de origen. Tampoco hay que olvidar la ciberseguridad, que es una gran incógnita aún hoy por hoy y el desarrollo de servicios nubes y potenciar la nueva red 5G. Es una agenda muy amplia y compleja, pero valdrá la pena. La Comisión estima que avanzar en este ámbito podría aportar 400 mil millones de euros cada año a la economía europea.

¿En qué consiste el proyecto Iniciativa Juvenil?

Es una iniciativa, también llamada Garantía Juvenil, que pretende asegurar o motivar el empleo para los más jóvenes. Principalmente a aquellos que están más lejos del mundo laboral: los que llamamos "ninis"; que ni estudian ni trabajan. Se quiere ofrecer a los jóvenes menores de 25 años, o incluso 29, una oferta de trabajo de calidad. Reforzar los huecos en los currículos o enfocar el mismo en un ámbito laboral concreto. Y así poder facilitar su entrada en el marco de trabajo.

El Presupuesto Europeo contempla ayudas económicas a los países que más sufran de desempleo juvenil. Por ejemplo, España podría optar a esas ayudas para llevar a cabo esta Iniciativa Juvenil. Ya que hay que actuar rápido, para evitar que los jóvenes se queden sin oportunidades.

¿Por qué la decisión, tan criticada, de dividir el permiso parental y hacerlo individual?

El proyecto trata de promover el equilibrio en la



vida laboral y familiar. Es importante comprender que la Comisión Europea, con esta iniciativa, trata de poner unos derechos mínimos a los estados miembros. Si uno de estos quiere ampliar los derechos, no habría ningún problema. Pero que no puedan bajar de esos mínimos establecidos para que los padres puedan disfrutar de su trabajo y vida familiar y cuidar a sus hijos.

En verdad no hay una solución correcta, la Comisión trata de dar libertad a los ciudadanos para elegir qué quieren hacer y, por eso, hablamos de derechos individuales. Si un país, aparte, quiere añadir más baja de paternidad que sea compartido entre los dos progenitores, puede.

Pero también entiendo la crítica. Dentro de la familia, se puede decidir quién se queda en casa. Porque, por ejemplo, puede que uno de los dos (madre o padre) gane más y puede afectar económicamente a la familia. Ya que cobras una parte del sueldo al estar en baja, no es el sueldo completo.

Aunque se pretende que las mujeres tengan mayor participación en el trabajo y evitar que las mujeres se vean obligadas a abandonar su empleo durante un largo periodo. Hay pros y contras, pero la Comisión solo trata de establecer unos derechos mínimos para todos.



DESDE EUROPA

El 15 de junio de 2017 termina el Roaming para toda la UE

No, no es una oferta de tu operador de telefonía. Es un logro del Mercado Único Digital en el que la Comisión Europea lleva trabajando desde 2007, negociando paso a paso con todas las empresas de comunicación.

Las compañías aplicaban un precio más alto por minuto a las llamadas, mensajes y uso de datos cuando viajabas por la UE. Esto era debido a que al cambiar de país, cambiaba el operador y las compañías añadían un coste mayor (roaming o itinerancia) que "compensara" el uso de sus redes.

La propuesta legislativa de la Comisión Europea para terminar definitivamente con el roaming se presentó en 2013 y una vez aprobada por el Parlamento Europeo y el Consejo, se fijó como fecha final el 15 de junio de 2017.

El Parlamento Europeo ha aprobado en el mes de mayo nuevas normas para que quienes tengan una suscripción a TV y canales de cine de pago online puedan acceder a estos contenidos mientras están viajando en otro país de la UE. Hasta ahora, esto no era posible y supone un paso importante en la portabilidad de contenidos y servicios digitales.

http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-17-885_en.htm
Brexit

Brexit

La Comisión ha publicado sus recomendaciones para el desarrollo de las negociaciones con Reino Unido. Según este documento, aprobado por el Consejo del 22 de mayo, se trabajará desde cuatro puntos de vista. El primero de ellos, la salvaguarda del estatus y de los derechos de los ciudadanos (tanto ciudadanos de los 27 Estados de la UE en Reino Unido como viceversa) y de sus familias. Y esta, en palabras de Michel Barnier, principal negociador por parte de la Comisión para el Brexit, es la mayor prioridad.



Para que pueda abordarse una segunda fase de negociaciones, ha de llegarse a "un acuerdo sobre los principios de la liquidación financiera" única propuestos por la Comisión, que respete las obligaciones resultantes del periodo de pertenencia del Reino Unido a la UE.

Otro punto de vista se centrará en aclarar la situación de los productos que, con procedencia de la UE y UK, están admitidos ya en sus respectivos mercados o en curso de estarlo, a día de la fecha de retirada.

Pero hay diferentes situaciones y complejidades, como por ejemplo, el que las negociaciones no pueden socavar el Acuerdo

de Viernes Santo (Acuerdos de Belfast de 1998 que marcaron el fin del conflicto del IRA) y el que debe evitarse establecer una frontera física en la isla de Irlanda. O el tema de la soberanía ejercida sobre territorios como Gibraltar o Chipre.

Dentro de los derechos de los ciudadanos, resaltar que en lo que afecta a la educación, la Comisión cree que el acuerdo debe (en el Reino Unido y en la UE-27): "garantizar la protección de los diplomas, certificados y otros títulos reconocidos obtenidos en cualquiera de los Estados miembros de la Unión antes de la fecha de retirada (que será, a más tardar, el 30 de marzo de 2019) y que estos se sigan reco-

nocándose después de la fecha de retirada."

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017PC0218&qid=1495181847979&from=ES>

La labor europea en África

En 2014 el Reglamento 233/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo renovó el Instrumento de Financiación y Cooperación al Desarrollo de la UE para el periodo 2014-2020 con un total de 845 millones de ayuda. Dentro del mismo se estableció un programa panafricano de asociación estratégica.

Desde mayo de 2017 la Comisión Europea ha lanzado además un programa de fortalecimiento del partenariado con África. Federica Mogherini, Alta Representante y Vicepresidenta de la Comisión resalta como temas clave del mismo: la paz y la seguridad, la migración, la creación de empleo y la energía. De estos, y a corto plazo se trabaja en dos objetivos:

- Un primer objetivo es conseguir sociedades y estados que cooperen en la prevención y gestión de conflictos, fortalezcan los sistemas de gobernanza y gestionen la migración, frente a las mafias, y la movilidad.

- Un segundo gran objetivo es crear más y mejores empleos, especialmente para los jóvenes. Y para ello, la Comisión está elaborando propuestas concretas para atraer inversiones responsables y sostenibles, por ejemplo con el Plan de Inversiones Externas, que espera contar con 44.000 millones de euros de inversión privada. O un programa dirigido a facilitar a los jóvenes africanos su participación en el programa Erasmus+ o la innovación digital.

https://ec.europa.eu/europeaid/regions/africa/continental-cooperation/pan-african-programme_en

http://ec.europa.eu/epsc/publications/strategic-notes/makings-african-century_en



UNIVERSIDAD Y EUROPA

Sueños compartidos: años 30

La Representación de la Comisión Europea en España publicó este audiovisual con motivo del aniversario de la entrada de España en la Unión Europea. 30 años que han contado con suficiente presencia española en las instituciones europeas como para destilar un discurso narrativo de futuro de mano de sus protagonistas.

Y no solo ellos. También la universidad está presente, ofreciendo así el contrapunto de la opinión académica, con la experiencia y la mirada de quienes están en contacto con jóvenes a través de las aulas.

Se inicia así un debate, una conversación. Se abarcan temas como la dificultad de las negociaciones o la aportación de España a la integración europea. Pero también las actuales crisis, la económica, y la de refugiados. Políticas y formas de hacer política en el contexto europeo. El Brexit... Y el futuro, que cierra todas las intervenciones dando el testigo a los jóvenes y de manera especial los jóvenes universitarios.

La reflexión sobre estos 30 años supone así una "gran oportunidad para reflexionar sobre el proyecto europeo, tanto en lo referente a los logros conseguidos como sobre los desafíos presentes y futuros." Con estas palabras, la Directora de la Representación de la Comisión Europea en España, Aránzazu Beristain Ibarrola, introduce el debate.

Y podríamos decir que las de José María Gil-Robles y Gil Delgado —Presidente del Parlamento Europeo 1997-1999— son un broche adecuado cuando expresa que: "Tener una gran Europa, una Europa justa, democrática y libre es un reto maravilloso en que gastar la vida".

El audiovisual está compuesto por un docudrama, que relata las peripecias de dos jóvenes universitarios que a pocas horas de entregar un trabajo de clase, se dan cuenta de que "no tienen nada hecho". El tema no podía ser otro: España y la Unión Europea.

Van creando así un hilo conductor sobre la integración, los valores de la Unión, el mercado único, el euro, el papel de la UE en el mundo... y los retos como las crisis, la globalización, el clima...

Entre medias, buscan imágenes de archivo, videos, documentos históricos, que van ilustrando su presentación. Y sobre todo, convocan la palabra de testigos y expertos: los protagonistas de las 15 entrevistas que van a resolver sus dudas y aportar

experiencia y conocimiento sobre todas ellas.

También incluye las entrevistas completas y dos miniclipps por cada uno de los protagonistas. Todo ello puede consultarse en el catálogo de los distintos Centros de Documentación Europea de la Red, en formato USB, o a través de la cuenta de YouTube de la Representación de la Comisión Europea en España.

<https://www.youtube.com/watch?v=LpnZnVtcCLQ>



A FONDO

Una Europa unida socialmente

Por Luis H. Rodríguez, alumno del Grado de Periodismo UFV



Desde su creación, la Unión Europea es un proyecto que cuenta entre sus objetivos convertir Europa en un mismo bloque multicultural que, a pesar de las diferencias regionales, compartan un objetivo y políticas comunes. Es decir, ser una civilización de consenso y organización entre los distintos estados miembros.

Tras el proceso de unión monetaria y económica en el que se ha centrado la UE durante los últimos años, el 26 de abril de este 2017 la Comisión Europea dio el primer paso para establecer unos derechos sociales mínimos para todo el continente.

Aunque los instrumentos y la mayor parte de las competencias se encuentren en los propios Estados y los respectivos interlocutores sociales, la Comisión y las diferentes instituciones de la UE pretenden contribuir e incentivar que los 27 miembros de la Unión Europea los reflejen dentro de sus fronteras.

Los pilares principales sobre los que se irgen son: la conciliación de la vida familiar y la actividad laboral, la actualización de los contratos de trabajo y adaptar el acceso a la protección social a los nuevos tiempos.

La importancia de la cooperación

La Comisión Europea ha hecho hincapié en que es un proyecto a realizar entre los Estados y la Unión Europea, porque ésta no tiene jurisprudencia en ciertos aspectos legislativos dentro de cada país.

Además, han reivindicado la importancia de cooperar con los denominados interlocutores sociales. Este término hace referencia a los sindicatos y las empresas pertinentes. Ya que son una parte esencial a la hora de entender las necesidades de los trabajadores y el efecto de las nuevas tecnologías en las diferentes profesiones. No quieren dejar de lado a estas instituciones, sino alcanzar un consenso con el que establecer

unos derechos mínimos que puedan garantizar que, los pilares antes mencionados, sean competentes y aseguren la dignidad del empleado y el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar.

Pero, también, se ha recordado el papel de los gobiernos en esforzarse alcanzar lo que, por ahora, es un proyecto de futuro: igualar en toda la Unión Europea las condiciones laborales y poder establecer unos mismos derechos para todos los ciudadanos sin distinción y, en algunos Estados, reforzar el aspecto social del país.

La Comisión Europea ha asegurado que durante este proceso se mantendrán amplias consultas en la que participen todas las partes interesadas, sobre todo en los casos en que la aplicación eficiente de estas iniciativas requiera de otras propuestas o cambios en la propia legislación de la Unión Europea.

Equilibrio e igualdad para toda Europa

Según datos aportados por la Comisión Europea (Comisión Europea, 2017), en 2005 la participación de las mujeres en el mercado laboral frente a la de los hombres seguía distando en un 11,6% - e incluso en algunos países del 30% - en las familias con hijos menores de seis años. Lo que aumenta directamente la brecha salarial, situada en torno al 16,3%, y la diferencia en las pensiones, que llega hasta el 40%. Por lo que una de las principales propuestas dentro del Programa de Trabajo de la Comisión Europea para 2017 es la posibilidad de conciliar la vida familiar y la laboral.

Esta iniciativa propone que los padres dispongan de 10 días hábiles libres en fechas cercanas al nacimiento de un hijo/a. También se ha propuesto que el actual permiso parental se alargue hasta los 12 años de edad (frente a los 8 actuales), permitiendo solicitar horarios de trabajo flexibles y asegurar que, durante el periodo que se pida el permiso, el subsidio económico esté (como mínimo) al nivel del de enfermedad.

Además, el permiso parental ya no sería compartido por los dos progenitores, lo que permitía transferir los días libres de padre a madre y viceversa, sino que la propuesta los entiende como individuales e intransferibles. Con esto se pretende fomentar la igualdad al evitar que la preferencia a abandonar temporalmente el puesto de trabajo recaiga sobre la madre.

Respecto a los derechos del trabajador, la Comisión propone legislar sobre obligación de las empresas a informar por escrito sobre todos los aspectos esenciales de un puesto de trabajo a los nuevos empleados. Además, frente a los nuevos tiempos han pedido una modernización de los contratos de empleo. Las nuevas tecnologías han generado situaciones de trabajo "atípicas" (como, por ejemplo, el pluriempleo desde el hogar o los famosos "youtubers") por lo que es una necesidad primordial adaptarse y poder garantizar que estos empleos tengan los mismos derechos y garantías que los tradicionales. En la actualidad se están generando situaciones de precariedad y/o grandes desigualdades entre los jóvenes, que son quienes se ven más afectados por esta revolución laboral.

En la misma línea, la Comisión insta a los interlocutores sociales que adapten el acceso a la protección social para asegurar que, tanto autónomos como los trabajadores "atípicos", puedan optar a ella y disfrutar de sus beneficios. Con ello se evitarían las grandes diferencias que sufren muchos trabajadores jóvenes.

Como conclusión, la Comisión Europea ha empezado un proceso dirigido a asegurar a los jóvenes una vida laboral digna e igualitaria, al menos en cuanto a derechos mínimos. Y ello sin tener que renunciar a necesidades básicas como la seguridad social, aunque se generen nuevas formas de trabajo. Y también incentivando el papel de la mujer en la sociedad y en el mercado laboral.

https://ec.europa.eu/commission/publications/reflection-paper-social-dimension-europe_es